



ASAMBLEA GENERAL
DE ASOCIADOS

2014

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA “ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MÉXICO A. C”., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8, 9, 10, 11, 14, 19, 22, 23, 24, 26, 27 Y 28 DE SUS ESTATUTOS, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, EMITE LA PRESENTE:

CONVOCATORIA

A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

QUE HABRÁ DE DESARROLLARSE CONFORME A LAS SIGUIENTES

BASES:

1.- OBJETO

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJEROS NACIONALES PARA EL PERIODO 2014 – 2016

2.- LUGAR Y FECHA

LA SESIÓN ORDINARIA TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 22 DEL MES DE MAYO DEL 2014 A LAS 11:00 HORAS EN EL SALÓN “DON ALBERTO 1” DEL HOTEL HILTON MÉXICO CITY (REFORMA), UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 70, COLONIA CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. DESPUÉS DE LA ASAMBLEA SE OFRECERÁ UNA COMIDA EN EL MISMO SALÓN CON UN HORARIO DE 13:40 A 15:30 HORAS. PARA LOS EFECTOS DE LA DEBIDA PUBLICIDAD DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN.

3.-ORDEN DEL DÍA

LA SESIÓN SE LLEVARÁ A CABO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- a. LISTA DE ASISTENCIA.
- b. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- c. INFORME DE ACTIVIDADES.
- d. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJEROS NACIONALES.
- e. RECESO PARA LA ELECCIÓN INTERNA DEL COMITÉ EJECUTIVO.
- f. TOMA DE PROTESTA.

4.- CONVOCATORIA

4.1.- PRIMERA CONVOCATORIA

LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DARÁ INICIO EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 11:00 HORAS EN CASO DE CONTAR AL MENOS CON LA PRESENCIA DEL 50% MÁS UNO DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE VOTANTES.

4.2.- SEGUNDA CONVOCATORIA

EN CASO DE NO CONTAR CON EL PORCENTAJE SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, (4.1) LA SESIÓN ORDINARIA COMENZARA EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 13:00 HORAS, CON EL NÚMERO DE VOTANTES PRESENTES.

5.- DERECHO A VOTO

SÓLO TENDRÁN DERECHO A VOTAR LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN QUE APAREZCAN INSCRITOS EN EL PADRÓN DE VOTANTES, MISMO QUE SE INTEGRARÁ CON LOS ASOCIADOS QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS ESTATUTOS, Y QUE ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA ASOCIACIÓN CUYA DIRECCIÓN ES WWW.ANEAS.COM.MX, A PARTIR DEL DÍA 22 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

EN EL SUPUESTO QUE ALGUNO DE LOS ASOCIADOS NO APAREZCA EN EL PADRÓN DE VOTANTES, PODRÁ RECLAMAR SU DERECHO A VOTAR SI ACREDITA ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES ANTES DEL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.

LOS ASOCIADOS QUE APAREZCAN EN EL PADRÓN DE VOTANTES, TENDRÁN DERECHO AL NÚMERO DE VOTOS QUE SE PRECISAN EN EL ARTÍCULO 10 DE LOS ESTATUTOS.

LOS TITULARES DE LOS ORGANISMOS ASOCIADOS QUE NO PUEDAN ASISTIR, PODRÁN ACREDITAR POR ESCRITO DIRIGIDO AL CONSEJO DIRECTIVO A QUIÉN LOS REPRESENTA, EN LA SESIÓN ORDINARIA. LO ANTERIOR HASTA TRES DÍAS ANTES DE QUE SE LLEVE A CABO LA SESIÓN ORDINARIA.

6.- REGISTRO DE PLANILLAS

LOS ASOCIADOS QUE DESEEN PARTICIPAR CON PROPUESTAS, DEBERÁN HACER LLEGAR AL DOMICILIO DE LA ASOCIACIÓN, (PALENQUE NÚMERO 287, COLONIA NARVARTE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL). POR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE PERMITA ACUSE DE RECIBO, LA CONFORMACIÓN DE SU PLANILLA SEGÚN FORMATO ANEXO, QUE DEBERÁ CONTENER LOS NOMBRES DE SUS PROPUESTAS PREVIO CONSENTIMIENTO, PARA LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y TRES CONSEJEROS NACIONALES,

EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS 10 DÍAS HÁBILES, PREVIOS A LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.

7.- MESA DIRECTIVA

LA ASAMBLEA SERÁ PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. COMO SECRETARIO, FUNGIRÁ ALGUNO DE LOS ASOCIADOS QUE PREVIAMENTE HAYA SIDO DESIGNADO, QUIÉN CONDUCIRÁ EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, ASÍ MISMO, SE HARÁ LA DESIGNACIÓN DE DOS ESCRUTADORES.

8.- MECÁNICA DE APROBACIÓN

A. LECTURA DE LAS PLANILLAS REGISTRADAS.

B. UNA VEZ LEÍDAS LAS PLANILLAS REGISTRADAS, SE PROCEDERÁ A LA ELECCIÓN, LA QUE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE VOTO DIRECTO, POR MEDIO DE BOLETAS QUE SERÁN DEPOSITADAS EN UNA URNA, PREVIA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 DE LOS ESTATUTOS.

C. UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN Y ELEGIDA POR MAYORÍA DE CONFORMIDAD AL RESULTADO SE DECLARARÁ LA PLANILLA GANADORA, DESPUÉS DE UN RECESO DE MANERA CONJUNTA CON LOS CONSEJEROS REGIONALES Y EL PRESIDENTE SALIENTE, SELECCIONARÁN A QUIÉNES DE ENTRE ELLOS OCUPARÁN LOS CARGOS QUE INTEGRAN EL COMITÉ EJECUTIVO DE VICEPRESIDENTES, SECRETARIO, TESORERO, COMISARIO Y DIRECTOR GENERAL, PRESENTÁNDOSE AL SENO DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA.

9.- SITUACIONES NO PREVISTAS.

LAS SITUACIONES NO PREVISTAS SERÁN RESUELTAS DURANTE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, POR LA MESA DIRECTIVA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS.

MÉXICO D. F., A 03 DE ABRIL DEL 2014.

ATENTAMENTE
ING. EMILIO RANGEL WOODYARD
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO